



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001187-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se agilicen las actuaciones y gestiones que permitan dar solución al grave problema de tráfico en la travesía de la N-VI en la localidad de San Rafael (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001131 a PNL/001188.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Luis Aceves Galindo, Ana M.^a Agudiez Calvo y Celestino Rodríguez Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La N-VI discurre en su trazado por la localidad segoviana de San Rafael, dividiendo a este núcleo adscrito al municipio de El Espinar, en dos. Esta travesía llega a presentar en algunas fechas intensidades medias de tráfico que superan los 14.000 vehículos al día, especialmente en aquellas jornadas que coinciden con días festivos, y salida o regreso de puentes y vacaciones.

Además este municipio segoviano soporta la travesía de la Nacional 603 y la de la carretera autonómica SG-500 que une con la capital abulense.

La travesía de San Rafael discurre a lo largo de kilómetro y medio por la localidad, estando regulado el tráfico por tres semáforos. A ambos lados de la calzada se sitúan numerosos establecimientos comerciales y hosteleros, lo que hace que el trasiego



de peatones entre ambos márgenes sea continuo, no siempre realizando el paso por los pasos señalizados a tal fin, dada la distancia entre los mismos. Es fundamental la seguridad de los peatones y las administraciones competentes deben asegurar.

En muchos casos los automovilistas no respetan los límites de velocidad, siendo el porcentaje de paso de vehículos pesado muy alto. Algunos días llega a superar el 20 por ciento del tráfico que discurre por la travesía, lo que incide en un mayor ruido y peligrosidad. En los últimos años se han producido diversos atropellos, tres de los cuales han tenido un desenlace letal. Un niño fue atropellado cuando cruzaba la travesía de la N-603.

El tráfico se ha incrementado notablemente desde que se estableció la posibilidad de derivar el tráfico que pasa por el pueblo de Guadarrama a la AP-VI. Debido a esta posibilidad los automovilistas utilizan el trazado que discurre por la AP-VI en dirección A Coruña, desviándose unos kilómetros antes de llegar al túnel por el puerto del Alto del León, evitándose el pago del peaje de esta forma, pero haciendo que todo ese tráfico pase por la travesía de San Rafael.

Los plenos del Ayuntamiento de El Espinar y el de la Diputación Provincial de Segovia han aprobado en varias ocasiones mociones relativas a la petición al Gobierno de España para solucionar este grave problema que repercute en el día a día de los ciudadanos de este municipio y en los usuarios de dichas infraestructuras viarias.

La Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León aprobó una resolución en su sesión del 20 de octubre de 2014, después del debate de dos PNL presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Socialista instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que se agilizaran todas las actuaciones necesarias que permitan dar solución a la mayor brevedad posible al grave problema de tráfico en la travesía de San Rafael en Segovia, especialmente el tráfico pesado.

Al objeto de mejorar la seguridad vial de la travesía y reducir el tráfico en diciembre de 2007, el Ministerio de Fomento adjudicó a la empresa Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S. A. (OFITECO), la redacción del Estudio Informativo, con un presupuesto de 307.009 € para una longitud de 4,2 km y buscando que permitiera mejorar la seguridad vial y reducir el tráfico a su paso por esa localidad, a la vez que dicha solución conllevara el menor impacto medioambiental.

En septiembre de 2010, el Ministerio de Fomento sometió a información pública el estudio informativo de la variante de San Rafael. El presupuesto previsto de licitación de la obra ascendía a 42,4 millones de euros, IVA incluido.

Mediante resolución de 12 de febrero de 2013, la Secretaría de Estado de Medio, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2013, formuló declaración de impacto ambiental positiva del proyecto variante de San Rafael, carretera N-VI, Madrid-A Coruña, en los términos señalados en la misma.

En el largo transcurrir administrativo de este proyecto, iniciado en 2007, se han producido diferentes concentraciones de colectivos vecinales ante el retraso de ejecución del proyecto y el ninguneo que sienten por parte de la Administración. Siempre se manifestaron reclamando lo que esperan desde hace años: que se da una respuesta rápida al problema existente.

Después del transcurrir de los años y sin que se haya dado una solución definitiva al asunto es el momento de seguir insistiendo y buscando el mayor consenso político y



social proponer una solución definitiva para el bienestar de los ciudadanos, priorizando esta petición unánime de los vecinos del municipio segoviano de El Espinar.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

a) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España a fin de proponer que:

1).-Desde el Ministerio de Fomento se agilicen con urgencia todas las actuaciones, gestiones y medidas necesarias que permitan dar solución al grave problema del tráfico en la travesía de la N-VI en la localidad de San Rafael (Segovia), especialmente el tráfico pesado, pero todo el tráfico en general, mejorando la seguridad vial y reduciendo el tráfico.

2).-El desvío del tráfico tanto pesado como ligero, de forma definitiva, se realice a través de la AP-6, realizándose los enlaces necesarios y materializándose mediante la modificación de la concesión del Ministerio de Fomento y la concesionaria, abonando la cuantía pactada o bien acordando la liberalización del peaje en el tramo de autopista entre El Espinar (Segovia) y Villalba (Madrid).

Para ello se incluirá una partida económica en los presupuestos generales del Estado para 2017.

3).-Que establezca la máxima colaboración con el Ayuntamiento de El Espinar (Segovia) en todas las gestiones, reuniones y acciones necesarias para que el Gobierno de España impulse una solución definitiva al desvío de tráfico de la Travesía de San Rafael (Segovia).

b) Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1).-Puesto que el proyecto de ejecución de la mejora de la SG-500 entre Ávila y El Espinar tiene un impacto claro en el municipio segoviano, ya que el acondicionamiento de esta vía va a incrementar el tráfico por el casco urbano de El Espinar (nueva travesía) y dicho incremento desemboca inevitablemente en la travesía de San Rafael, se aproveche la ejecución de este proyecto para conectar la SG-500, a la altura del polígono Industrial de "Los Llanos" con la Autopista AP-6, con enlaces de entrada y salida con gratuidad para los vehículos, minimizando así las consecuencias negativas derivadas del incremento de tráfico en la zona y que llevaría a unos índices de circulación que la travesía de San Rafael no absorbería.

Valladolid, 1 de diciembre de 2016

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Luis Aceves Galindo,
Ana María Agudiez Calvo y
Celestino Rodríguez Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández